

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.776/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de excepción a las correlatividades de la estudiante Noemí Isabel ALCARAZ para cursar de manera pendiente la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional" de cuarto año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE para poder cursar la materia debe rendir la materia pre correlativa "Educación Formal I" de tercer año;

QUE en su solicitud indica haber estado cursando un cuadro de angustia por lo cual no se sentía bien para dar el final de la asignatura "Educación Formal I" en la fecha que se había anotado, comprometiéndose a hacerlo en abril;

QUE la solicitante presenta un certificado médico expedido el 28 de febrero de 2022;

QUE obra Nota N° 59/22 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia, informando y elevando historia académica actualizada de la alumna;

QUE obra Despacho Virtual N° 64/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la estudiante de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Noemí Isabel ALCARAZ, DNI N° 26.761.701 para cursar en condición pendiente la materia "Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional" adeudando la asignatura pre correlativa "Educación Formal I", hasta los llamados de exámenes de abril del corriente año, cuando deberá aprobar dicha asignatura pre correlativa, caso contrario se dará de baja la excepción.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG